

El Instituto Electoral del Estado de México, a través del Centro de Formación y Documentación Electoral, con fundamento en los artículos 171, fracciones I y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 5; 7, fracción I; y 16, fracción XII, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral,

CONVOCA a participar en el

XXVIII

Certamen de

investigación y ensayo político

El cual se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

I. Objetivo

Este Instituto busca reconocer y estimular la calidad académica y resaltar las aportaciones de la ciudadanía en torno al conocimiento y reflexión sobre temas político-electorales de interés y relevancia para el contexto actual. Con la intención de obtener una amplia diversidad de perspectivas, hace este llamado a personas estudiantes, investigadoras, docentes y académicas de México a postular trabajos que puedan contribuir a la promoción y difusión de la cultura política democrática, fomenten el debate y la participación ciudadana en torno a los asuntos públicos, así como al fortalecimiento del sistema electoral y de las instituciones. Sumar voces diversas permitirá abordar los desafíos desde múltiples ángulos, promoviendo una comprensión más amplia y profunda de las problemáticas político-electorales que se viven en el país.

II. Categorías

El Certamen contará con tres categorías:

- Tesis de posgrado.
- Tesis de licenciatura.
- Ensayo político.

III. Temáticas

Los trabajos deben contribuir al conocimiento y la reflexión sobre temas político-electorales de interés y relevancia para el contexto actual. Las personas autoras pueden abordar sus temas desde diversos tipos de investigación, tales como estudios de caso, análisis descriptivos, estudios comparativos, investigaciones teóricas o revisiones sistemáticas. Además, se pueden emplear distintos enfoques que sean innovadores e inclusivos, tales como la perspectiva de género y la interculturalidad, con la finalidad de enriquecer las perspectivas del análisis y la comprensión de las problemáticas político-electorales.

IV. Características técnicas de los trabajos

Los trabajos deberán presentarse con las siguientes especificaciones:

- Ser inéditos y originales.
- Preferentemente, ser presentados en idioma español.
- Formato sugerido: letra Arial 12 puntos con interlineado a 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros y los márgenes de izquierda y derecha de 3.0 centímetros; páginas numeradas de forma consecutiva.
- Los trabajos postulados deben de incluir un resumen de entre 300 y 500 palabras en donde se presente el objetivo, la metodología, los resultados, las conclusiones y los principales hallazgos de la investigación. En el caso de los ensayos, la metodología se sustituye por la aproximación teórica de la reflexión.
- Los ensayos políticos, deberán tener una extensión entre 20 y 30 cuartillas, preferentemente, sin considerar bibliografía, anexos y portada.
- Las tesis no tienen límite de extensión.
- En el caso de los ensayos políticos, la citación y referencias bibliográficas deberán elaborarse de acuerdo con el manual de la American Psychological Association (APA) Séptima edición.

V. Consideraciones generales de los trabajos

- Las tesis deben haber sido sustentadas en examen profesional en un término no mayor a 5 años. Para validar esta información, la persona postulante anexará el acta de recepción profesional, de examen profesional, o algún documento oficial en donde figure la fecha de obtención de grado.
- Los trabajos pueden presentarse en coautoría, sin embargo, ningún trabajo deberá tener más de dos personas autoras. En caso de que el trabajo resulte ganador, el premio se dividirá en partes iguales entre ambas.
- Ninguna persona autora podrá participar con más de un trabajo ni en más de una categoría.
- Si el trabajo ha ganado otros concursos, no podrá participar.
- No pueden participar las personas que hayan ganado algún premio en cualquiera de las categorías en las últimas tres ediciones de este certamen.
- El dictamen académico se realiza bajo la modalidad de doble ciego. Por tal motivo, ningún trabajo debe contener portadas institucionales donde figuren datos personales, dedicatorias, agradecimientos, escudos o nombres de instituciones académicas, que hagan identificable al autor. La persona autora deberá firmar con un seudónimo que no debe ser su nombre o sus iniciales, es decir, un nombre ficticio creado ex profeso para participar en el certamen. En caso de no atenderse esta consideración, el trabajo no se considerará para participar en el certamen.
- Las autoras o autores deberán firmar bajo protesta de decir la verdad que los trabajos que postulan no han sido dictaminados ni están en proceso de dictamen en las series editoriales de este Instituto o de alguna otra institución o editorial. Para este fin, la debida requisición y firma del Anexo 1, disponible para descarga junto a esta convocatoria, es obligatoria.
- Cada postulación será analizada por un software de identificación de similitudes para verificar la correcta citación de las fuentes utilizadas por las personas autoras.
- El uso de inteligencias artificiales, en cualquiera de sus formas, está prohibido para la elaboración de los trabajos.

VI. Recepción de los trabajos

Los trabajos se recibirán únicamente de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas (GMT-6, horario de la Ciudad de México) del 3 de julio de 2025 en la dirección: certamen@ieem.org.mx.

Se recomienda a las personas que viven en lugares con un uso horario diferente al antes mencionado, que consideren la diferencia de horario para realizar su postulación con antelación.

En el asunto del correo electrónico, se deberá mencionar expresamente la categoría en la que el trabajo presentado concursará.

Los documentos necesarios para la postulación que se deben adjuntar son los siguientes:

- Trabajo a postular: en la primera página se debe incluir la categoría en la que participa, el nombre de la obra y el seudónimo de la persona autora.
- Resumen: de 300 a 500 palabras que presente el objetivo, la metodología (o aproximación teórica en el caso de los ensayos), los resultados, las conclusiones y los principales hallazgos de la investigación o ensayo.
- Ficha curricular de la persona autora: debe incluir el nombre, número telefónico, correo electrónico, formación académica e información laboral.
- Acta de grado, o documento oficial donde figure la fecha de obtención de grado: esta solo es necesaria en el caso de postular tesis.
- Anexo 1: firmado con el nombre de la persona postulante y debidamente requisitado.

El Centro de Formación y Documentación Electoral revisará los envíos. Después de este proceso, se notificará mediante un acuse de recibo la postulación confirmando la recepción de la documentación completa, cuando el registro cumpla con todo lo establecido en las bases anteriores. Si hay algún error u omisión, se informará para que pueda ser subsanado. Si las personas postulan su trabajo el día en que fenece el término de la recepción y su envío tiene observaciones sobre documentos ilegibles, omisiones o errores, tendrán un plazo no mayor a 24 horas a partir de la notificación para que puedan subsanar las observaciones. En caso de no atenderlas, la postulación no será considerada.

Cualquier trabajo que no cumpla con alguno de los requerimientos o que llegue después de la hora mencionada, no será considerado para la fase de evaluación por parte del jurado calificador.

VII. Jurado calificador

Estará integrado por las consejeras electorales del IEEM, así como las personas que conforman el Comité Académico, la planta docente del Centro de Formación y Documentación Electoral y especialistas en la materia.

El jurado calificador evaluará la originalidad, rigor metodológico, claridad, coherencia, relevancia, uso de fuentes y evidencia, estilo y presentación, así como el impacto potencial del trabajo. Estos elementos aseguran que los trabajos presentados sean de alta calidad académica y contribuyan al enriquecimiento del debate político-electoral.

Junto con la convocatoria, se harán de dominio público las rúbricas que las personas integrantes del jurado calificador utilizarán para el dictamen de los trabajos participantes.

El Centro de Formación y Documentación Electoral llevará a cabo la designación de trabajos a quienes integren el jurado, tomando en consideración el perfil académico de las personas evaluadoras.

VIII. Los premios

A las personas concursantes que resulten ganadoras de alguno de los tres primeros lugares de cada categoría, se les otorgará un premio económico, en apego a la disponibilidad presupuestal del Instituto. Estos podrán ser:

	Tesis de posgrado	Tesis de licenciatura	Ensayo político
Primer lugar	\$45,000.00	\$40,000.00	\$25,000.00
Segundo lugar	\$35,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00
Tercer lugar	\$30,000.00	\$20,000.00	\$15,000.00

Para el pago mediante transferencia electrónica, las personas ganadoras, deberán contar con la constancia de situación fiscal actualizada, enviar documento con los datos bancarios siguientes:

- Nombre de la persona beneficiaria.
- Nombre de la Institución bancaria.
- Domicilio del banco.
- Número de cuenta y clabe interbancaria.
- Sucursal.
- Plaza.

Y proporcionar la documentación que el área administrativa del Instituto requiera.

Los trabajos ganadores que a razón de las personas evaluadoras cuenten con el rigor académico suficiente, serán propuestos para su posible publicación en alguna de las series editoriales del Instituto.

Los lugares podrán ser declarados desiertos, si los integrantes del Comité Académico así lo determinan. Su fallo será inapelable.

IX. Publicación de los resultados

Los nombres de las personas ganadoras serán publicados el 14 de noviembre de 2025 en la página web del Instituto Electoral del Estado de México (www.ieem.org.mx) y difundidos en las redes sociales institucionales.

X. Tratamiento a trabajos no ganadores

Los trabajos que no resulten premiados, junto con las fichas curriculares de las personas autoras serán sometidos a su baja documental, de conformidad con la normatividad aplicable.

XI. Sobre la política de privacidad y protección de datos personales

La información y documentación proporcionada por las y los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en: https://www.ieem.org.mx/transparencia2/pdf/aviso_privacidad/CFDE/APS_Certamenes_Investigaci%C3%B3n.pdf

XII. De lo no previsto

El Centro de Formación y Documentación Electoral se reserva el derecho de modificar los plazos de la presente convocatoria, publicando oportunamente los mismos en la página <https://www.ieem.org.mx/> y a través de las vías o medios que considere pertinentes.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Académico, en cuyo caso, su fallo será inapelable.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 6 de febrero de 2025
"Tú haces la mejor elección"

(Rúbrica)

Dra. Amalia Pulido Gómez
Consejera Presidenta del Consejo General y del Comité Académico

(Rúbrica)

Dra. Myrna Georgina García Cuevas
Jefa del Centro de Formación y Documentación Electoral y Secretaria Técnica del Comité Académico

Informes/

Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, Paseo Tollocan núm. 928, edificio anexo, planta alta, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México. Tel. (01 722) 275 73 00, ext. 4300 y 4305, certamen@ieem.org.mx, www.ieem.org.mx